

Ciudad de la Costa, 3 de Diciembre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 388/2025 ACTA N° 33/2025
EXPEDIENTE 2025-81-1330-00230

VISTO: El reglamento del Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios (FIGM).

RESULTANDO I: Que el reglamento del FIGM de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización establece las etapas, criterios y procedimientos para la confección de la planificación y presupuesto Municipal.

RESULTANDO II: Que conforme al cronograma previsto, este Municipio ha presentado y elaborado periódicamente las rendiciones de cuentas, certificados de avances e informe de actividades de los proyectos **FUNCIONAMIENTO, ASOCIATIVO e INVERSIÓN** que integran el Plan Operativo Anual 2025 del Municipio.

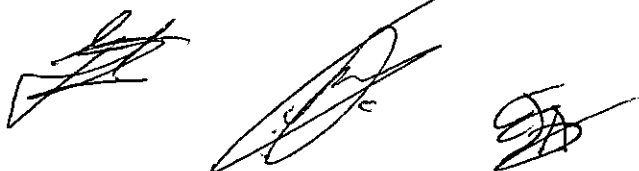
CONSIDERANDO I: Que en el proyecto Plan maestro con propuestas en líneas de acción sociales y comunitarias en el Municipio Ciudad de la Costa se han desarrollado las siguientes actividades: cumplimiento de la agenda cultural y apoyo con infraestructura y servicios para la realización de otras actividades y/o eventos culturales, sociales y recreativas con un grado de avance del 84%. (ochenta y cuatro por ciento) al 25 de Noviembre del 2025, por lo que deben considerarse con un grado importante de ejecución.

CONSIDERANDO II: Que los informes de cierre elaborados por los técnicos responsables de las certificaciones, dan cuenta del grado de cumplimiento descrito en el punto que precede.

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 33 de fecha 3 de diciembre de 2025 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA



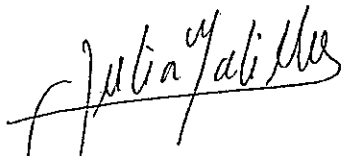
RESUELVE:

1- DAR POR PRÁCTICAMENTE FINALIZADO CADA ETAPA Y/O ACTIVIDAD DEL PROYECTO PLAN MAESTRO CON PROPUESTAS EN LINEAS DE ACCIÓN SOCIALES Y COMUNITARIAS CORRESPONDIENTE A FUNCIONAMIENTO, CON UN MONTO PROYECTADO DE \$4.703.642 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS URUGUAYOS) DEL POA 2025 DEL PRESENTE MUNICIPIO, EL CUAL ASCIENDE A UN MONTO CERTIFICADO DE \$3.955.565 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS URUGUAYOS), ATENTO A LOS FUNDAMENTOS DEL PROEMIO DE LA PRESENTE. POR TANTO, LOS QUE SUSCRIBEN DECLARAN QUE LOS GASTOS Y LOS PRODUCTOS SE AJUSTAN A LO DESCRITO ANTERIORMENTE.

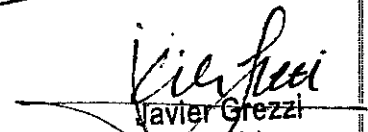
2- OTÓRGUESE TRÁMITE AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.

3- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

4- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Facundo Araujo
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa